

### Crónica de Londres

## Los nacionalistas indios e Inglaterra.

(De nuestro redactor corresponsal).

Uno de los problemas que más directamente afectan a la vida del imperio británico es el problema indio. Pocos asuntos ciertamente vienen a oírse con más hondamente la atención de los Gobiernos que se suceden Downing Street, que el de mantener la tranquilidad en aquellas inmensas regiones casi tan pobladas como Europa entera.

La guerra que ha exacerbado los nacionalismos en el mundo ha contribuido a despertar en el Indostán el espíritu de independencia, el amor a la libertad que jamás desapareció en aquellas razas de civilización tan antigua.

El Gobierno de Londres empleó toda suerte de recursos diplomáticos, recurrió a grandes demostraciones amistosas para calmar los ánimos y por fin se decidió en 1919 a promulgar las leyes constitucionales del Indostán.

Estas leyes, que se conocen bajo el nombre de reformas Chelmsford - Montagu, instituyen fundamentalmente una parodia del sistema parlamentario inglés en la península india, estableciendo un Consejo legislativo y Asambleas provinciales.

Desde aquel día la oposición logró tomar cuerpo. El partido Swaraj se entregó a una agitación constante para obtener de los ingleses una ampliación de las libertades concedidas al vasto Imperio indio. La campaña, sin embargo, no ha sido metódica, pues los jefes indios no estaban de acuerdo sobre los medios de acción. Los unos preconizaban la resistencia activa; los otros pedían la resistencia pasiva; éstos se contentaban con la no cooperación; aquéllos formulaban un programa completo de reformas, en tanto que la gran masa de la población estaba dividida por los prejuicios de clases, por las diferencias de las castas o de las religiones (musulmanes y hindúes).

En regla general, los Anglo-Indios han juzgado que en estas condiciones el vasto imperio indostánico no podía regirse por sí mismo, tanto más cuanto que los líderes de Swaraj representaban escasamente el medio por ciento de los 350 millones de hombres que viven entre el océano Índico y el golfo de Bengala.

Cuando llegaron al Poder los socialistas con Macdonald, los nacionalistas indios vieron el cielo abierto. Acudieron a Londres exigiendo las reformas. Pero fracasaron en su intento. Macdonald nombró, es cierto, una Comisión, pero ésta no logró formular un plan concreto y sus miembros se separaron sin haber decidido nada.

Los ingleses se dan en realidad demasiado cuenta de las disensiones intestinas que separan a los indios; en esas divisiones cifran toda su esperanza de mantener su dominio en la península indostánica, pues demas saben ellos que serían incapaces de resistir a un levantamiento, aun parcial. Afirman que todos los Gobiernos ingleses están resueltos a no ceder a ninguna presión y que por ahora no puede emprenderse la revisión de la Constitución. Pero, por de pronto maniobran con habilidad al decidir que se nombre una Comisión del Numerario, encargada de sanear la moneda india, la rupia, que hoy pierde un 30 por 100 con relación a la libra. De este modo, es seguro que los centros comerciales del Indostán, cuya influencia es grande en la política del imperio, se mostrarán satisfechos y acaso se muestren partidarios de una política de cooperación.

Y lo que conviene a Inglaterra es precisamente una política de cooperación en el cuadro de la administración inglesa. Así siguen los británicos siendo los amos y dan a la masa la impresión de que vive en libertad.

El partido del Swaraj, que es el que aparece ser más coherente, reclama dos concesiones fundamentales de la Gran Bretaña para consentir en esa colaboración: primera, que se prometa a la India el self-government, es de-

clar, la autonomía de que gozan los otros Dominios; y, en segundo lugar, que las asambleas provinciales creadas en 1919 sean investidas de los más amplios poderes para la administración local, exceptuando los servicios de policía general.

Actualmente se nota entre los grandes propietarios indígenas y entre los comerciantes, cierta desconfianza hacia los extremistas del nacionalismo, cuyas estridencias les asustan. No es de dudar que la administración inglesa sabrá aprovechar esas tendencias tan favorables para ella y que echará leña al fuego para acentuar las disensiones entre las clases poseedoras y los intelectuales y políticos swarajistas.

Este, no hay que olvidarlo, es el único recurso que tienen entre sus manos los ingleses para no verse privados de la más rica y floreciente de sus colonias.

Que los jefes del partido nacionalista persistan en su obstrucción estéril, poco le daña a la administración británica con tal de que logre por sus intrigas impedir la constitución de un bloque antinglés en las Indias.

Ese día habría muerto su dominio.

MARIANO BENGUA.  
Londres, diciembre 1925.

### Tiro Nacional.

## De interés para los reclutas de cuota.

Son varias las personas que por carta nos han solicitado informes acerca de los reclutas acogidos a los beneficios de la cuota militar, pero la última recibida merece darla a la publicidad, por considerar que muchos padres ignoran lo esencial para cuando sus hijos vayan a filas, a cuyo fin contesto a don C. D. J. y le manifiesto que, todos los individuos acogidos a los indicados beneficios, antes de presentarse en los regimientos deben saber la instrucción teórica y práctica del recluta y estar clasificados como tiradores.

Esta instrucción deben aprenderla en las Escuelas militares, tanto oficiales como de las del Tiro Nacional, las cuales, sujetas a las instrucciones y reglamentos oficiales, tienen sus cursos en los que los mozos pueden recibirla, dándole completa y expidiendo el certificado de instrucción y de tiro, con los ejercicios realizados por cada uno y su clasificación.

El art 50 de las instrucciones referentes a Escuelas militares de preparación, dice que al presentarse a examen en los Cuerpos, deberán llevar el certificado de asistencia a una escuela de preparación militar constituida por el Estado y que han de ser tiradores de segunda por lo menos.

En este sentido, se demuestra el espíritu que el nuevo soldado de cuota debe llegar al cuartel, enseñado a la disciplina militar y a los conocimientos más elementales que debe conocer.

Así, pues, los jefes de los regimientos al presentarse a ellos los individuos que les manifiesten ser de cuota, les exigen presentar el aludido certificado, sin cuyo requisito no les efectuarán el examen de reválida, perdiendo en su consecuencia la opción a los beneficios antes dichos, ya que en las instancias a los gobernadores militares de las provincias les hacen constar presenten el certificado de instrucción antes de incorporarse a filas.

Comprenderá claramente, que ese certificado no puede expedirlo nadie que no esté debidamente autorizado, pues no sirve de garantía que ningún ajeno a los centros primeramente referidos, expida ningún documento de haber enseñado la instrucción, ya que también se le exigiría responsabilidad.

Trayectoria.

## Por los centros oficiales.

### Ayuntamiento.

Solo una noticia tenía hoy el señor alcalde para comunicarnos: la de que le había visitado el capellán del Hospital, don Manuel Fernández Villegas, que fué con el propósito de pedir al señor Vega Lamera que el Ayuntamiento contribuya con alguna cantidad a la suscripción que tan virtuoso sacerdote ha abierto para construir el nuevo hospital.

El señor alcalde contestó al señor Fernández Villegas que trasladará sus deseos a sus compañeros de Corporación.

### Gobierno civil.

Cuando visitamos hoy en su despacho al señor gobernador civil, éste nos hizo saber que estaba muy disgustado porque continuaban llegando diariamente denuncias de los inspectores de Abastos, de industriales que para las ventas emplean pesas falsas de peso, y esto a pesar de la rigurosidad con que son multados los desaprensivos defraudadores.

Como el señor Oreja Elósegui está dispuesto ante todo y sobre todo a defender los intereses de los consumidores, se propone dictar dentro de pocos días una circular relacionada con este asunto, y después de publicada ésta será inflexible en la imposición de multas, sin tener en ningún caso en cuenta los alegatos de pobreza expuestos por los industriales que, multados solían la condonación del castigo.

El señor gobernador está dispuesto a ser riguroso hasta el límite máximo en esta cuestión y a nosotros nos parece admirable esta actitud del señor Oreja Elósegui.

## En Liérganes es detenido un individuo por herir a un convecino.

Ayer fué detenido por la Guardia civil y puesto a disposición del Juzgado correspondiente, el joven José Acebo, de 17 años de edad, porque a las diez de la mañana, en la carretera de la Cavada, golpeó a su convecino Alvaro del Valle, de 73 años, causándole una herida contusa y la fractura completa del cubito izquierdo y varias lesiones en diferentes partes del cuerpo, todo lo cual fué calificado de pronto delito reservado.

El motivo de esta agresión obedeció a resentimientos que el herido tenía con el padre del agresor.

### Sobre una denuncia.

## ¿Quién se llevó los treinta duros?

Según dicen de Camargo, en el día de ayer se presentó en la casa-cuartel de la Guardia civil el vecino de dicho pueblo Macario Lopez, de 41 años de edad, manifestando que el día 12 del corriente le habían sustraído de su casa ciento cincuenta pesetas en dos billetes y otros dos billetes de cien marcos, sospechando que el autor pueda ser un individuo que tuvo hospedado en su casa y que el citado día desapareció sin decir una sola palabra.

Dadas las oportunas órdenes para la captura de dicho individuo, se ha oficiado al puesto de Ampuero, por creerse que el denunciado pueda encontrarse en dicha villa.

## Notas militares.

### Presentación.

Los alumnos de la Escuela Militar que recibieron instrucción a partir de los meses de marzo y del de junio (segundo grupo) deberán presentarse en la escuela a la mayor urgencia para repasar la instrucción.

Se ruega al cabo que fué del Tercio, Enrique García Pérez, se presente en el Negociado de Reemplazos del Excmo. Sr. Ayuntamiento, para comunicarle un asunto que le interesa.

### Figuras de la escena española.

## Federico Caballé

Hablar de la personalidad de Caballé como cantante, equivaldría a repetir lo que todo Santander tiene en los labios al juzgar a este gran cantante: que este año ha gustado aún más que en los anteriores como si hubiera mejorado las formidables facultades de que hizo gala como diestro en tournés anteriores.

Por eso hemos preferido entrevistarnos con Rod, ese representante que aunque aplica con esmerado cuidado sus reservas naturales de director o gestor de los negocios teatrales del notable barítono a cuanto con esto se relaciona, podría decirnos algo de Caballé que no tuviera precisamente relación con el artista, sino con el hombre.

Claro que como Ros es un águila, en suscitarse él una conversación sobre su representación no hubiera sido tarea fácil si la Providencia no hubiera venido doñando en nuestro favor haciendo que aquél nos buscara para que le confirmáramos la supuesta noticia de la muerte de Belmonte que ayer se hizo circular por el teatro Pereda, y que nos sirvió para derivar nuestra charla hacia donde nosotros nos proponíamos.

—¿De modo que usted, como Caballé, se interesa grandemente por la vida de Belmonte?

—Hombre, sí, somos bastante aficionados a los toros.

—A propósito de esto, me han dicho que Caballé es hombre que por asistir a una corrida, no repara en gastos ni sacrificios.

—No lo crea usted; Federico es hombre muy comedido para todo, y no es amigo de jergas.

—Sin embargo, a mí me han contado de una sonora broma que corrió con unos cuantos amigos, y en la que se gastó buenas pesetas.

—¿Se lo ha contado Segura?

—Puede que sí, aunque ahora no recuerdo bien.

—Pero no se lo contaría como se organizó.

—Sí no me lo refiere...

—Escúcheme. Segura, que como usted sabe es muy alegre, intentó varias veces, en vano, arrastrar a Federico a una broma, y de engañado de que por el convencimiento no lo lograría, recurrió a una estrategia.

El hecho ocurrió en Palma de Mallorca, donde se encontraba actuando la compañía la pasada temporada.

Caballé y Segura no se separaban, pues Amparito se encontraba en Valencia a la sazón y ambos hasta tenían la misma habitación en el hotel.

Un día Pedro se llevó a Federico a un café en donde formaban tertulia varios capitanes, un médico, un periodista amigos de primero, que ya preparados por Segura, habían simulado jugarse una merienda.

Presentado Caballé a la peñita, pronto salió a recibir la merienda que aquella tarde iba a celebrarse, a la que se invitaba a los dos recién llegados.

Segura aceptó de buen grado; pero Federico, fiel a sus propósitos shorrativos, se negó a tomar parte en ella.

Las contertulios insistieron y Federico se mantuvo en su negativa, aportando toda clase de excusas, y cuando ya se creían derrotados en su empeño, Segura, acarreándose con aparente disimulo a Caballé, le dijo al oído: —No me dejes quedar mal ante estos amigos en consideración a la amistad de las personas que se te trata.

Federico, cortés y caballero siempre, se rindió a esta preparada insinuación de Segura y aceptó tomar parte en la broma que se preparaba.

Luego se acordó jugar a los dados el importe de la merienda y aunque Caballé se resistió porque no conocía aquel juego, tuvo que aceptar el duelo con uno de los capitanes que hasta entonces había sido la víctima de su aza suerte y que descargó ésta en Caballé.

Segura se frotó las manos de gusto al ver que Federico iba a ser el «pagan» y se dispuso a comer y beber con exceso para que Caballé pagara en aquella jugarra lo que se había ahorrado en todas las que había dejado de asistir.

Lo que pasó en la broma no puedo referirselo—termina diciéndonos Ros—, pero creo que Federico no debió salir muy satisfecho de ella, puesto que aún no ha perdonado a Segura la mala partida que le jugó, y que yo sepa, no le han quedado ganas de volver a otra...

Agradecemos al simpático Ros la revelación de esta anécdota de la vida de Caballé, que nos ha servido para descubrir uno de los rasgos más característicos de la psicología del gran cantante y ofrecérselo hoy al público santanderino, con motivo del beneficio de su barítono predilecto, a quien habrá de rendir el homenaje debido a sus merecimientos como artista y al cariño que siente por el público del Teatro Pereda.

### EPIPANIO BUJAN.

## Varios detenidos por causar lesiones.

Solares.—Hoy han sido detenidos los vecinos de este pueblo Gerardo y Emilio Collado y Máximo Delgado, por que estando el día anterior en una taberna maltrataron, después de una discusión violenta a su convecino Angel Ruiz Sáiz, produciéndole una herida en la región mentoniana, de cuatro centímetros de extensión, teniendo que ser curado en la farmacia de Solares.

Los tres aludidos vecinos fueron puestos a disposición del Juzgado.

### A PLAZOS, calzado de lujo

San José, 1 duplicado, entresuelo, derecha

## Dr. Valle

VÍAS DIGESTIVAS  
Farmacia de José Valle, núm. 4  
Teléfono 10-47.

## Una denuncia justificada.

En la carpeta de la Prensa hemos encontrado hoy una denuncia presentada a sus jefes por el guardia municipal de servicio nocturno en la calle del Arcilleró.

Frente a la casa que habita propiedad de él, el señor alcalde don Rafael de la Vega Lamera, existe la número 9. De ella fueron desahuciados los inquilinos que ocupaban los distintos pisos. El desahucio obedeció a que, según los arquitectos municipales, el edificio acusaba inminente riesgo de ruina, por lo que fué preciso, para evitar posibles desgracias, que fuese desalquilado rápidamente.

Así se hizo, pero es el caso que los vecinos dejaron abandonados en las habitaciones muebles viejos y otros enseres completamente inservibles, inservibles para aquella vecinos, como es natural, porque resulta que como la puerta del portal y las que dan acceso a las habitaciones carecen de cerraduras, sirven de refugio por la noche a muchísima gente de dudosa conducta la mayor parte.

Dice la denuncia que algunos de los pisos son verdaderos depósitos de trapos viejos, lo que puede dar lugar el mejor día a un incendio, ya que para suplir la falta de luz, que allí se refugian encienden cerillas que al caer sobre los montones de trapos allí acinados, pueden dar lugar, como decimos, a una sensible desgracia.

Aparte de esto, la permanencia por la noche en dichos pisos, así como en algunas horas del día, puede constituir un peligro para la salud pública, por lo que creemos que el señor alcalde no hará caso omiso de esta denuncia y ordenará a los dueños de la citada casa número 9, así como la señalada con el 7 para que tomen las medidas necesarias para impedir los vergonzosos espectáculos que allí se dan.

### Los sucesos.

## DE AYER A HOY

### La pegaron en su casa.

Victima de un almadreñazo con que fué obsequiada en su propia casa, anoche tuvo que ser asistida en la Casa de Socorro Petra Monar, de 49 años.

Después de curada pasó nuevamente a su domicilio.

### Una caída.

Anoche, a las once ingresó en la Casa de socorro una mujer llamada María González, la cual, por haber hecho un «excesillo» bastante considerable, tuvo la mala suerte de caerse en la calle de Ruameyor, produciéndose contusiones y erosiones en la nariz y cara, de las que fué curada en el benéfico establecimiento.

### Un accidente del trabajo.

Enrique Menéndez, maquinista de profesión, ha sido curado esta tarde en la Casa de Socorro, donde ingresó con quemaduras en la cara dorsal de la mano izquierda, producidas con agua hirviendo.

### Una autopsia.

Hoy, por la mañana, en el Hospital de San Rafael, le ha sido practicada la autopsia al cadáver de la infeliz mujer que anteaerayer apareció muerta en el barrio de Polio.

Según el dictamen facultativo, la muerte de la pobre señora se brevio por un edema pulmonar.

### Casa de Socorro

Han sido curados: A consecuencia de una caída, ha sido asistido hoy de una contusión en el codo derecho, el obrero Ramón Campos Castañedo, con domicilio en Nueva Montaña. Mario Torres, de 10 años, de una herida contusa en la rodilla izquierda. Anselmo Lázaro, de 78 años, de la fractura del radio derecho,

### De paso...

## El arte de barrer con oportunidad.

Ese arte, conocido a medias por los barrenderos de Santander, o por quienes los dirigen, nos obliga, bien a pesar nuestro, a decir unas palabras poco amables que, a un buen grupo de señores comerciantes, nos piden lancemos sin demora.

Bien que se barra y, si se puede, con sumo cuidado; no vaya a ocurrir que otro comentarista diga, con sorna, que el barrido en esta ciudad más parece dibujo caprichoso—por el resto de barredura mal barrida—que lo que en sí debe ser su arte, sino tan noble como el de pintar, necesario a la República, tanto, como el de capar chones.

Para el cronista no hay oficio bajo al en el oficio se pone pondonor y arte, que incluso Mayoral, el verdugo castellano—y no es hacer comparaciones, que por otra parte ninguna atadero tienen entre sí—, considera a su oficio de ahorracar pronto y bien, arte no menos de importancia que el de Benvenuto grabando o esculpando.

Pero sí el que por necesidad o gusto—que hasta para ayudante de ejecutor de la justicia, oficio el más bajo y vil, hay gente que se presta—toma una ocupación, lo menos que puede pedirle es que la ejecute obedeciendo a las reglas que con el acto de ejecutar han de ir.

Y por eso, y creyendo eso, es por lo que se escriben estas líneas, que no llevan otra intención que la de acuciar a los remolones, aunar a los que por holgazanería parecen calidos y pedir que se barra bien y con oportunidad.

No de ahora, de siempre, y en verano sobre todo, el andén de mi calle se barre peor que muy mal.

Dos escobazos, cuatro paseos, y a la zaga de una yunta en carreta, una campana avisadora y dos o tres ciudadanos que llevan prisa—lo mal barrido haciendo arabescos caprichosos.

Claro que mi calle no es el muele donde, en verdad, no descansa la escoba en todo el día, pero da la casualidad que los que vivimos en mi calle nos consideramos, por lo menos, tan ciudadanos merecedores de la limpieza, que por otra parte pagamos como los otros a quienes se les cuida con un celo casi empalagoso.

Y, conste, que no es mi capricho el que reclama, que son muchos, muchos, los que de mucho tiempo atrás insisten cerca de mí pluma para que me queje por todos.

No pensaba, pues la lluvia alivia un poco a la barredura, tratar de esto, sino en verano, pero a la queja dicha viene otra queja y con las dos hago la crónica:

La queja de hoy, la rectén ilegada, viene de alguien que vive en calle tan de tránsito como la de San Francisco, y el lamento tiene, a mi ver, una razón poderosa que merece ser escuchada.

No se sabe a qué será debido, pero a la hora más difícil, cuando esa calle, y la Plaza Vieja, y la Blanca es hormiguero de la muchachada que va al taller o al mostrador, la escoba municipal se goza barriendo no sólo la basura sino los zapatos de las ellas que huyen como pájaros y las botas de los ellos, que juran sordamente.

Y no digo que barren vidas por que eso se sabe de sobra: el polvo que levantan, pues nunca se barre tras el riego, como ordena la higiene, va cómo no? a los pulmones de los muchachos que luego, sin saber por qué, y es por la inoportuna escobada, enternan; que Santander, en mal tan grave, no dirán ustedes que no se luce...

Además, que como es la hora de abrir los establecimientos por segunda vez, las tiendas, y el género expuesto en las tiendas se estropea sin que el comerciante perjudicado pueda hacer reclamación por el perjuicio.

Ellos, por mí lo piden, desearían que se cambiase la hora de barrer, y en lugar de a la hora que hoy se barre se barriese a las dos, por ejemplo, que entonces el tránsito es escaso, los establecimientos tienen caídas sus persianas metálicas, y la dependencia toda, está frente al liviano garbazo de Fuente Saico.

Y en cuanto a mi calle, ya que sólo una vez sabe de la caricia de la escoba, que esa vez sea de verdad y no para mal cumplir.

Y... basta, que con lo dicho es suficiente para que no nos hagan caso.

FERNANDO MORA.

## Desaparición de documentos públicos.

Noja.—El alcalde de este pueblo ha denunciado ante el jefe del puesto de la Guardia civil, que de la casa Ayuntamiento han desaparecido los resguardos de los salarios de las cédulas personales que se guardaban en un cajón de una de las mesas de la Casa.

En virtud de esta denuncia, ha sido detenido el señor secretario de aquel Juzgado, don Eugenio San Emeterio, de 63 años de edad.

También fué detenido un hijo de éste, llamado Alejandro, a los cuales se les supone autores de la desaparición de dichos documentos, ya que solamente el primero era portador de la llave del citado cajón y éste no presenta señales de fractura de ninguna clase.

## Homenaje a don Ramón Sáez de Adana.

La labor que desde hace tres años viene realizando don Ramón Sáez de Adana al frente de la Banda Municipal y de la Sociedad Coral de Santander, a la que se suma la más reciente como Delegado de la Asociación de Cultura Musical, ha tenido el mérito de saber despertar una afición que permanecía casi estéril desde los memorables tiempos del famoso y laureado Orfeón Cantabria.

Sin ahondar para nada en labor de crítica sobre la misión de arte que se ha impuesto y desarrolla el maestro Sáez de Adana, y sintiéndonos sólo los resultados conseguidos, es indudable que hoy por hoy la afición montañesa se ha sentido estimulada y fortalecida resurge cada vez más potente y se extiende rápidamente por toda la provincia, gracias a esos Orfeones nacidos al calor entusiasta de la Coral.

La vida musical en la provincia es ahora, pues, bastante

## Un accidente del trabajo.

Esta mañana, trabajando en las obras de explanación que se están llevando a cabo en los terrenos de la calle de Santa Lucía, adquiridos por la Compañía Nacional de Teléfonos para instalar la Central de dichos servicios, tuvo la desgracia de resultar herido el obrero Manuel Lavia, de 20 años de edad, teniendo necesidad de ser conducido a la Casa de socorro, donde se le curó de varias contusiones y erosiones en ambas piernas.

Después de curado en el benéfico establecimiento por los facultativos de servicio, el Manuel pasó a su domicilio.

HOSPITAL DE CALZADO

Política extranjera En Londres y Francia

Finalmente, el día primero de los corrientes fué firmado en Londres el pacto de Locarno. Se prescindió de las aparatosas solemnidades con motivo de la muerte de la reina Alejandra; pero con verdadera seriedad inglesa, rebosante de emoción en este caso, el Gobierno de la Gran Bretaña acogió a sus huéspedes extranjeros con las muestras de mayor afectuosa consideración. La opinión inglesa está satisfecha; una ola de alegría y de optimismo ha invadido el Reino Unido, satisfacción que ha expresado muy bien M. Chamberlain al saludar a los plenipotenciarios de las grandes potencias europeas.

¿Cuál es el concepto que esos representantes tienen respecto a la importancia del pacto y sus eficaces consecuencias? M. Briand lo ha expresado en su discurso después de haber ratificado con su firma lo convenido en la célebre ciudad de la Suiza Italiana. —El tratado de Locarno—dijo el señor Briand—que hemos conculgado con nuestra firma se presenta con un carácter sumamente agradable y sugestivo. Brilla en él el espíritu del porvenir, que se sustituye al de precaución y de desconfianza, se ilandolo un firme deseo de solidaridad. La guerra no se evita acumulando grandes ejércitos. Mediante los lazos de la mutua amistad y la solicitud de todos los hombres las guerras se alejarán indefinidamente.

He aquí—continuó diciendo—frente a frente, los delegados de Alemania. Esto no quiere decir que yo deje de ser un buen patriota francés, así como tengo la seguridad de que son ellos los buenos patriotas alemanes. Pero, en presencia de estos acuerdos, todos somos, antes que todo, europeos. Con nuestras firmas aseguramos que viviremos en paz. El particularismo de cada país se desvanece por virtud de este convenio y, con él, los recuerdos desagradables. Si los acuerdos de Locarno no significan esto, su importancia será nula. Si no son el principio de la constitución de una gran familia europea en el seno de la Sociedad de las Naciones, por su propia fragilidad traerán grandes decepciones.

Nuestras naciones—añadió el señor Briand—, en el correr de los siglos, se han hallado enemigas en los campos de batalla, dejando en ellos su sangre y lo mejor de sus energías. Los acuerdos de Locarno serán eficaces en cuanto impidan las matanzas de los hombres y no permitan que la tristeza ensombrezca el rostro de nuestras mujeres, que nuestras poblaciones y ciudades no serán destruidas y devastadas y nuestras juventudes mutiladas. Todos debemos colaborar en esta obra de paz y nuestros pueblos respectivos, que en los campos de batalla han demostrado sus heroicas virtudes, hallarán, en otros aspectos de la actividad humana, una emulación que será de resultados mucho más gloriosos.

Con estas elocuentes palabras, que fueron aplaudidas calorosamente, comentó Briand el tratado de Locarno, punto de arranque de una nueva época en la vida europea, época de recíproca confianza que creará toda suerte de facilidades a las relaciones internacionales sobre la base de mutua confianza y sincera amistad.

Ese mismo M. Briand, de visión tan privilegiada, de sin igual talento, gran psicólogo, cuyo trato encantador y seduce, mediante cuyas cualidades personales ha sabido conquistar para Francia la admiración y simpatía de todo el mundo, se halla ahora al frente del Gobierno de Francia, rodeado de peligros, en lucha con las incoherencias de los diversos grupos de la Cámara, que no se rinden ni acallan sus pasiones ante la grave crisis financiera que entorpece la vida, la actividad de Francia y amenaza su propia existencia.

La flauta mágica de Briand ni sonando con el soplo del más puro patriotismo, logrará sugerir a los diputados. Pero el país, la opinión, darán todo su apoyo al presidente del Consejo de ministros. Francia no querrá prescindir de quien tan alto ha puesto su nombre en los fastos de la República. Entre la Cámara y Briand, la opinión votará por el jefe del Gobierno, cuyo voto firmeza a manifestarse con tanta firmeza que seguramente hará mella en los ánimos y contendrá los ímpetus de los adversarios de M. Briand.

Acercas del estado de la opinión en Francia, con motivo de esas peleas de los grupos políticos, desatentos al estudio y solución de la gravísima crisis financiera, «Le Journal de Geneve» publica un curioso artículo en el cual expone la existencia de varias organizaciones particulares con el objeto de atender a la defensa de las personas y de los grandes intereses del país. El fracaso del Gobierno Briand traería un movimiento de reacción de cuyo desarrollo y consecuencias no es posible fijar límites. Los comunistas y los socialistas se percatan de la fuerza ciudadana dispuesta para atajarles el paso y truenan desde sus diarios respectivos contra el incipiente fascismo francés, compuesto por jóvenes republicanos, por valerosos combatientes de la pasada guerra y por otros grupos salidos de distintas clases sociales.

Esto aparte, es indispensable que Briand continúe en el Poder. Tiene en sus manos la suerte de Francia y la de Europa. La caída de Briand sería un gran desengaño para los antiguos aliados y una verdadera contrariedad para Alemania, cuyo Gobierno, en compañía de la mayor parte de la opinión, ha quedado bien dispuesto y orientado para consolidar la paz en Europa, susstituyendo la política de odios por otra más efectiva y fecunda, la de verdadera solidaridad de afectos e intereses.

E. Corominas Coronell.

Bar Bilbao (Antigua de SINDO) Arcillero, 11 y 13.—Teléfono 354 Especialidad en angulas y bacalao al Pil-Pil. Servicio a domicilio.

A. TOME ORTIZ MEDICO Consulta de enfermedades de niños y pulmón. Rayos X y Electricidad médica. Horas de once a una. Atarazanas, 12.1.- Teléfono 10-56

Manuel S. Trápaga MEDICO Especialista en piel y secretas Consulta de 12 a 1 y de 4 a 6. Juan de Herrera, núm. 2, 2.º Izquierda

TUBERCULOSOS Estás Ciegos y no veis el camino de vuestra salvación probable. Pedid folleto explicativo a "VERKOS" Instituto Biológico Internacional Sección -C.3 SAN SEBASTIAN

Cuentos breves. Las últimas del tío Tabique.

El tío Tabique estaba muy malito y como sintiese que se acercaba su última hora, rogó encarecidamente a María Antonia, quien iba a quedar muy pronto viuda, que fuese a llamar al alcalde y al escribano y que no se volviera sin ellos, por amor de Dios.

Mucho trabajo costó a la pobre gitana acarrear a casa del moribundo «cañi» a personas de tanta posición en el pueblo y a las que tanto había dado que hacer el tío Tabique. Pero quien es tan duro de entrañas que se resista al ruego de un moribundo. Entrados que fueron en la miserable alcaoba el alcalde y el escribano seguidos de María Antonia, que berreaba como un añojo cuando pide tela, el gitano en treabró los ojitos. El alcalde le preguntó: —Compare, ¿me conoce usted? —A lo que el gitano respondió: —Sí; usted es el alcalde. —A su vez, el escribano interrogó también: —Compare, ¿me conoce usted por la voz? —Y por la fila, comparito... Y el gitano, haciendo un esfuerzo supremo, se incorporó en el camastro llamando a su mujer con voz ya casi imperceptible. —Ven acá, María Antonia. Díme, ¿me conoces en Carnava? —¿Dónde está el otro? —¿El otro?... El otro es éste. El padre, a Luisito que no cesa de llorar porque quiere más pasteles: —Tú sabes lo que te voy a dar si sigues llorando: El niño:—Sí... O... otro pastel. —Papá ¿a que no sabes quienes son los que mejor comen? —Los carboneros, porque siempre comen entre cok. Los padres acaban después de la salida precedente comiéndose a su hijo a besos. Un niño advierte a su madre con quien está cenando en un restaurant al lado de un señor calvo y con espesa barba. —Mamá, mamá, mira, a este señor se le han equivado los pelos y le han salido en la cara ¿Cómo es eso Juanito? ¿Te has comido toda la crema sin pensar en tu hermana? —¡Ya lo creo que he pensado en ella! Tenía un miedo a que llegara antes de terminar... La tía: —Ya no comes más pasteles Isidro. —Como quieras, tía, pero si me pasa algo, tú tendrás la culpa, porque te advertí que he comido trece. El niño pretextando que no tiene más gana, rechaza todos los platos que salen a la mesa. —Su padre le dice—piensa niño que yo cuando tenía tu edad tenía que contentarme a veces con un pedazo de pan. —Entonces, exclama el pequeño—estarás muy contento de vivir con nosotros que tantas cosas buenas comemos. Xaudaró ha publicado recientemente en A B C esta graciosa caricatura. La memoria del nene. El padre y un invitado comen en presencia del niño. Este dice:—Oye papá... si este señor quisiera hacer después de comer aquello para que yo lo vea. El padre confiado, mira a su invitado, célebre escritor y pregunta:—¿Y qué es aquello?—Escribir con los pies...

Crónica femenina. Hablemos del amor.

Con el vestido de «karha», color de arena, bordado en el delantero con sedas negras, con las líneas rectas a pesar de los pliegues de los costados y con el casco de tope muy ceñido y muy encajado, la esbelta de Celinda se acentuaba más, y su figura se estilizaba y se hacía «muy de hoy». Por eso, todas la miramos con asombro, cuando ella sentándose no dijo: —Hablemos del amor. —¿El amor! ¿Ha dicho del amor? Pero ¿es posible que una mujercita tan moderna como usted, crea aun en eso?—preguntó Juan Luis gaseosamente. —Pues si señor, creo en el amor y me gustaría saber hasta qué punto son inversas esa burla a todo lo sentimental, que ustedes tanto prodigan. Hubo un silencio, Julio César la interrumpió. Yo, por mi parte—dijo—no niego en absoluto la existencia del amor; pero si sostengo que hoy ya no se sienten; ya no se pueden sentir las pasiones con la intensidad que antaño, a ello se opone todo, el medio, la vida moderna... Hoy el amor es algo poco importante, algo que pasó a segundo término. —Sí—continuó amargamente Marichu—hoy me interesan más las cuestiones financieras... —Y es natural que así sea—afirmó Julio César. En los pasados siglos, el amor era el problema más difícil de resolver y el que todo el mundo consideraba como capital. Los hombres y las mujeres, apartados unos de otros apenas se veían como no pertenecieran a la misma familia, y por si esta material separación fuera poca, había para atajar los sexos todo un abismo de prejuicios. Así el ansia de amar se exacerbaba, y cuando un hombre y una mujer se encontraban frente a frente por circunstancias fortuitas, mugía la pasión avasalladora y dramática. En la vida de relación nada les distraía de este sentimiento. Los negocios

caso no existían y las ocupaciones casi no merecían tal nombre; por eso todas las actividades del individuo se entregaban al amor. Hoy ya es otra cosa. El frecuente trato entre los sexos a la cillita las expansiones amorosas y la pasión no alcanza los desbordamientos de antaño. En cambio, la lucha por la vida se exacerba día en día y de ahí proviene ese imperio que damos al interés sobre el amor. ¿Y no eran más hermosos aquellos sentimientos de antaño? dijo Nita. —No lo sé—respondió Julio César. ¿Quién puede decir esto mejor que aquello? La humanidad hizo grandes cosas movida por firmes ideales y por afán interesado solamente creó grandes industrias. ¿Cuáles valen más? En la Historia del hombre valen lo mismo las creaciones ideales y las interesadas y materiales, siempre que redunden en mejoramiento del medio y de la especie. Lo demás... —¿Uf, hijito!—xc'amó Juan Luis —No eres tú nada teorizando! Parece que estamos en el Ateneo! —¿Es verdad!—continuó Nita —¡Qué serios nos hemos puesto! —En vista de eso—concluyó Marichu,—bailemos este fox ¿Qué os parece? Se alejaron bailando y Celinda se me acercó diciendo: —¿Cómo han de sentir el amor estos locos? Luego quieren explicar su falta de corazón... —Y su falta de cabeza, con teorías chabacanas y absurdas. —Concluí, yo. Y con Celinda salí del Palacio del Hielo. Ibamos las dos un poco melancólicas. REGINA

BANCO DE SANTANDER Fundado en 1857 Caja de Ahorros establecida en el año 1878 CAPITAL: 10.000.000 de pesetas.—RESERVA: 5.000.000 de pesetas.—FONDO DE RESERVA: 5.000.000 de pesetas. SUCURSALES: Ampuero, Astillero, Comillas, Espinosa de los Monteros, Llanes, Laredo, Osorno, Panes, Potes, Reinosa, Santoña, San Vicente de la Barquera, Saron y Solares. Filial: Banco de Torrelavega, Torrelavega, con sucursales en Cabezón de la Sal y Molledo. Realiza toda clase de operaciones de banca. CAJA DE AHORROS.—Disponibles a la vista, 3 por 100 anual, sin limitación de cantidad, acumulándose los intereses semestralmente en fin de junio y diciembre de cada año. DEPOSITOS DE VALORES.—Libres de derechos de custodia, sujetos a devolución sin previo aviso y a comprobación por los interesados, durante las horas de Caja mediante la presentación de los resguardos.

Carnaval, op. 9, Schumann. Segunda parte: Minstrels, D. Busby. Ondine, Ravel. L'isle joyeuse, Debussy. Sueño de amor, Liszt. Marcha militar, Schubert-Tausig. Tercera parte: Scherzo, Chopin. Nocturno, Chopin. Estudio, Chopin. Barcarola, Chopin. Faurca, Falla. Danza del amor brujo, Falla.

Movimiento democrático.

Día 12 de diciembre de 1925. JUZGADO DEL OESTE Nacimientos.—Varones, 3. Hembras, 1. Defunciones.—0. Matrimonios, 9. JUZGADO DEL ESTE Nacimientos.—Varones, 1. Hembras, 1. Defunciones.—Manuel Villegas Hierro, 10 meses, Teatún 9. María Ipiñaza Lararaga, 44 años, Cueto. María del Socorro Royano Pérez, 7 meses, Libertad. Gumersinda Pérez Gómez, un año, San Roque 5. Daniel Gómez Reade, 63 años Tantín 3. Matrimonios, 1.

De Reinosa.

Con buen tiempo celebró ayer lunes nuestra villa el mercado semanal; hubo de todo y en gran cantidad, en particular de aquellos artículos que en pocos hogares falta en los días de Navidad; el comprador, un tanto escamado por la carestía de anteriores mercados, se encuentra traído y no se dispone a efectuar sus compras; el vendedor, como si razón tuviera para ello, se lamenta y se desespera por la poca venta. ¡Póngase el remedio! ¿Cómo no tratar para que así no ocurra, el amoninar sus ganancias? si a la práctica se lleva y la ambición y la desmedida desaparece, puede todo vendedor estar seguro que el resultado ha de ser positivo. Precios en el mercado: cerdos para la matanza, a 38 y 39 pesetas arroba; para criar, a 60 y 70 pesetas uno; patatas, riñón, a 2,50; encarnadas, a 2,25; blancas, a 2 pesetas arroba; huevos, a 4 pesetas docena; repollas, a 0,70 y una peseta, según tamaño; alubias, a 1,50 kilo; lentejas del país, a peseta; frijoles, a peseta kilo; trigo, a 20 pesetas fanega; habas, a 20 pesetas; maíz, a 19 pesetas; castañas, a 1,50 celemin; cebada, a 16 pesetas fanega; frutas y pescado, carísimo. El Corresponsal.

De Mataporquera.

Un fogonero muerto. El fogonero de la línea de la Robla, Esteban González, de 28 años, natural de Matarpedido (Santander), que prestaba sus servicios en la máquina del tren mixto, ha sido víctima de una imprudencia que le ha costado la vida. Según parece, después de haber arreglado el fuego en el hogar de la máquina y ya a las proximidades de la estación de Pedrosa, bebió un gran trago de agua, la que sin duda por estar sudando abundantemente, le produjo una congestión cuando el convoy llegaba a la mencionada estación. Cuando los compañeros acudieron en auxilio del decaído fogonero, éste era ya cadáver, por lo que le trasladaron a la sala de espera de la estación de Pedrosa, donde le velaron hasta la llegada del señor juez, quien ordenó su traslado al depósito judicial, donde se le practicó la autopsia. El infortunado Esteban era soltero y en breve iba a contraer matrimonio. El Corresponsal.

Dr. G. Fernández Nieto

Médico especialista en las enfermedades del estómago e intestinos. Medicina general—Corrientes eléctricas. Curación de las hemorroides (almorranas). Horas de consulta: de 12 a 1 y de 4 a 6. Gratis a los pobres, los martes y sábados, de cinco a seis. San Francisco, 29, primero

Unión Cantabria Industrial (S. A.) Fideos y pastas, sémolas y Juliana de toda garantía. Cafés selectos tostados diariamente EL PELICANO ROJO, Santa Lucía, S. A. Pedidos a esta Unión Cantabria Doctor Madrid, 1

Boxeo. Una velada sensacional.

Los santanderinos aficionados al bello deporte de la box, que van formando ya legión, están deseando ya tener siquiera una velada de su deporte favorito, pues por diversas causas ajenas a ella, la empresa del Frontón Santander, que tantas veces ha demostrado su desinterés y deportivismo en favor de la afición, no ha podido desde hace algún tiempo organizar un espectáculo de esta clase. Pero estamos seguros de que los aficionados darán por bueno todo este tiempo que han estado sin presencia combates, a cambio de la estupenda velada que la mencionada empresa ha preparado para el próximo sábado. Ahí es nada: Amador Rodríguez, el ídolo montañés, la esperanza cántabra que poco a poco va convirtiéndose en realidad halagadora, nuestro campeón que tan brillantes actuaciones ha tenido desde que abandonó Santander para trasladarse a la ciudad condal y ponerse en manos del inteligente «manager» Jaime Piera, se presentará esa noche ante sus paisanos para demostrarles prácticamente los progresos que ha conseguido y que sus últimos triunfos han sido merecidos y no hijos de la casualidad o de la escasa valía de sus contrincantes. Y para que la «entrées»—empleáremos también nosotros extranjero—para adquirir patente de entendidos—de Amador vengamos todos los honores de acontecimiento extraordinario su contrincante de esa velada será nada menos que el campeón catalán de su peso, Virgilio Calvo, que vencido ya en Barcelona por nuestro paisano, solicitó de éste la revancha, a la que el montañés accedió gustoso y cabal e argamente. Como se ve, pues, en la noche del próximo sábado va a ventilarse de manera definitiva sobre el ring del Alcázar la superioridad de dos campeones: el catalán y el cántabro, Virgilio Calvo y Amador Rodríguez, y la afición sanjanderina tendrá ocasión de presenciar tan formidables acontecimientos. Estamos viendo que tan pronto como se abra la taquilla van a tener los aficionados empresarios que colocar el tan codiciado cartelito «No hay billetes». Nosotros celebraremos que así sea porque los esfuerzos que constantemente hacen en beneficio de la afición bien merece que esta responda sin regateos y llene hasta las puertas la amplia sala del Alcázar, además de que hay un refrán que dice: «Cuando pasan rábanos, cogeros», y combates como el del próximo sábado se presentan pocos. El resto de la velada no será tampoco un grano de anís. Para abrir boca Minchero y Castillo y en segundo lugar José García y Echárrri, de Bilbao.

TRIBUNALES

Acusación retirada. Ayer se vió en la sala de esta Audiencia la causa seguida a Gerardo José María Bengochea, Lorenzo Manuel Mar-

En la mesa.

La mesa de los comedores de todas las familias, que es el verdadero congreso donde los problemas más graves se resuelven, dan motivo a los caricaturistas para sorprenderlos rasgos ingenuos y divertidísimos de los niños al tomar parte en conversaciones que no les importa o al exclamar sin picardía en actos y cosas de trascendencia, cosas simples y puestas al alcance de su lógica, muchas veces irrefutable. —Pepto, los niños se callan en la mesa y no piden nada; se esperan a que se les ofrezca. Poco después dice el niño: —Mamá, ¿me haces el favor de ofrecermé un poco de pastel? Un chico trae un pastel en la mano. Su madre le ha ordenado que traiga dos y le pregunta: —¿Dónde está el otro? —¿El otro?... El otro es éste. El padre, a Luisito que no cesa de llorar porque quiere más pasteles: —Tú sabes lo que te voy a dar si sigues llorando: El niño:—Sí... O... otro pastel. —Papá ¿a que no sabes quienes son los que mejor comen? —Los carboneros, porque siempre comen entre cok. Los padres acaban después de la salida precedente comiéndose a su hijo a besos. Un niño advierte a su madre con quien está cenando en un restaurant al lado de un señor calvo y con espesa barba. —Mamá, mamá, mira, a este señor se le han equivado los pelos y le han salido en la cara ¿Cómo es eso Juanito? ¿Te has comido toda la crema sin pensar en tu hermana? —¡Ya lo creo que he pensado en ella! Tenía un miedo a que llegara antes de terminar... La tía: —Ya no comes más pasteles Isidro. —Como quieras, tía, pero si me pasa algo, tú tendrás la culpa, porque te advertí que he comido trece. El niño pretextando que no tiene más gana, rechaza todos los platos que salen a la mesa. —Su padre le dice—piensa niño que yo cuando tenía tu edad tenía que contentarme a veces con un pedazo de pan. —Entonces, exclama el pequeño—estarás muy contento de vivir con nosotros que tantas cosas buenas comemos. Xaudaró ha publicado recientemente en A B C esta graciosa caricatura. La memoria del nene. El padre y un invitado comen en presencia del niño. Este dice:—Oye papá... si este señor quisiera hacer después de comer aquello para que yo lo vea. El padre confiado, mira a su invitado, célebre escritor y pregunta:—¿Y qué es aquello?—Escribir con los pies...

El ingenio de los niños.

En la causa seguida a Enrique Rey Rey, por resistencia, se ha dictado sentencia condenándole a la pena de dos meses y un día de arresto mayor y 125 pesetas de multa.

Para los concesionarios de minas.

Deseario esta Jefatura evitar posibles perjuicios a los peticionarios de minas que, desconociendo la técnica de la profesión, presentan solicitudes de registro completamente desprovistas de fundamento técnico, ya que solicitan, a veces determinadas sustancias minerales en terrenos que ni geológicamente ni por los indicios externos que ofrecen, pueden contenerlas. Se permite hacer saber: Que por los señores ingenieros de Minas, afectos a este Distrito, se procederá con el mayor detenimiento al estudio correspondiente, cuando se le vayan sobre el terreno las actas de demarcación y de clasificación de la substancia mineral que ha de otorgarse, exponiéndose por lo tanto los peticionarios al solicitar sustancias en terrenos que técnicamente no pueden contener, al consumo del depósito, sin utilidad alguna para ellos. Se hace también saber a los interesados por el presente anuncio, que las concesiones existentes actualmente y sujetas a la tributación de 4 o de 6 pesetas, que cuando se presenten cualquier indicio o en trabajos sucesivos descubran la existencia de substancias de mayor tributación, a la que por los términos de la concesión pagana, habrán de dar cuenta inmediatamente al señor gobernador civil de la provincia, para que previo informe de la Jefatura de Minas del distrito, se varíen los términos de las mencionadas concesiones. Se evitarán así los señores concesionarios de minas, el caer en las responsabilidades a que haya lugar. La acción para denunciar la existencia de minas que vengán tributando por un tipo de canon inferior al que les corresponde por las substancias explotadas en su concesión, es pública; y los denunciadores adquieren el derecho a participar de la multa en la cuantía que al denunciador corresponde por las leyes. Para cuantos antecedentes se deseen las oficinas del distrito se hallan a disposición de los interesados de doce a una de la mañana, Méndez Núñez, 3.

En vista de las pruebas practicadas el representante de la ley retiró la acusación que tenía formulada. Suspensión. Por enfermedad del letrado defensor don Ramón Solano, fué suspendida la otra causa señalada, instruida por falsedad, contra Pedro López Barrio. Sentencia. En la causa seguida a Enrique Rey Rey, por resistencia, se ha dictado sentencia condenándole a la pena de dos meses y un día de arresto mayor y 125 pesetas de multa.

De gran interés.

Deseario esta Jefatura evitar posibles perjuicios a los peticionarios de minas que, desconociendo la técnica de la profesión, presentan solicitudes de registro completamente desprovistas de fundamento técnico, ya que solicitan, a veces determinadas sustancias minerales en terrenos que ni geológicamente ni por los indicios externos que ofrecen, pueden contenerlas. Se permite hacer saber: Que por los señores ingenieros de Minas, afectos a este Distrito, se procederá con el mayor detenimiento al estudio correspondiente, cuando se le vayan sobre el terreno las actas de demarcación y de clasificación de la substancia mineral que ha de otorgarse, exponiéndose por lo tanto los peticionarios al solicitar sustancias en terrenos que técnicamente no pueden contener, al consumo del depósito, sin utilidad alguna para ellos. Se hace también saber a los interesados por el presente anuncio, que las concesiones existentes actualmente y sujetas a la tributación de 4 o de 6 pesetas, que cuando se presenten cualquier indicio o en trabajos sucesivos descubran la existencia de substancias de mayor tributación, a la que por los términos de la concesión pagana, habrán de dar cuenta inmediatamente al señor gobernador civil de la provincia, para que previo informe de la Jefatura de Minas del distrito, se varíen los términos de las mencionadas concesiones. Se evitarán así los señores concesionarios de minas, el caer en las responsabilidades a que haya lugar. La acción para denunciar la existencia de minas que vengán tributando por un tipo de canon inferior al que les corresponde por las substancias explotadas en su concesión, es pública; y los denunciadores adquieren el derecho a participar de la multa en la cuantía que al denunciador corresponde por las leyes. Para cuantos antecedentes se deseen las oficinas del distrito se hallan a disposición de los interesados de doce a una de la mañana, Méndez Núñez, 3.

Para los concesionarios de minas.

Deseario esta Jefatura evitar posibles perjuicios a los peticionarios de minas que, desconociendo la técnica de la profesión, presentan solicitudes de registro completamente desprovistas de fundamento técnico, ya que solicitan, a veces determinadas sustancias minerales en terrenos que ni geológicamente ni por los indicios externos que ofrecen, pueden contenerlas. Se permite hacer saber: Que por los señores ingenieros de Minas, afectos a este Distrito, se procederá con el mayor detenimiento al estudio correspondiente, cuando se le vayan sobre el terreno las actas de demarcación y de clasificación de la substancia mineral que ha de otorgarse, exponiéndose por lo tanto los peticionarios al solicitar sustancias en terrenos que técnicamente no pueden contener, al consumo del depósito, sin utilidad alguna para ellos. Se hace también saber a los interesados por el presente anuncio, que las concesiones existentes actualmente y sujetas a la tributación de 4 o de 6 pesetas, que cuando se presenten cualquier indicio o en trabajos sucesivos descubran la existencia de substancias de mayor tributación, a la que por los términos de la concesión pagana, habrán de dar cuenta inmediatamente al señor gobernador civil de la provincia, para que previo informe de la Jefatura de Minas del distrito, se varíen los términos de las mencionadas concesiones. Se evitarán así los señores concesionarios de minas, el caer en las responsabilidades a que haya lugar. La acción para denunciar la existencia de minas que vengán tributando por un tipo de canon inferior al que les corresponde por las substancias explotadas en su concesión, es pública; y los denunciadores adquieren el derecho a participar de la multa en la cuantía que al denunciador corresponde por las leyes. Para cuantos antecedentes se deseen las oficinas del distrito se hallan a disposición de los interesados de doce a una de la mañana, Méndez Núñez, 3.

De gran interés.

Deseario esta Jefatura evitar posibles perjuicios a los peticionarios de minas que, desconociendo la técnica de la profesión, presentan solicitudes de registro completamente desprovistas de fundamento técnico, ya que solicitan, a veces determinadas sustancias minerales en terrenos que ni geológicamente ni por los indicios externos que ofrecen, pueden contenerlas. Se permite hacer saber: Que por los señores ingenieros de Minas, afectos a este Distrito, se procederá con el mayor detenimiento al estudio correspondiente, cuando se le vayan sobre el terreno las actas de demarcación y de clasificación de la substancia mineral que ha de otorgarse, exponiéndose por lo tanto los peticionarios al solicitar sustancias en terrenos que técnicamente no pueden contener, al consumo del depósito, sin utilidad alguna para ellos. Se hace también saber a los interesados por el presente anuncio, que las concesiones existentes actualmente y sujetas a la tributación de 4 o de 6 pesetas, que cuando se presenten cualquier indicio o en trabajos sucesivos descubran la existencia de substancias de mayor tributación, a la que por los términos de la concesión pagana, habrán de dar cuenta inmediatamente al señor gobernador civil de la provincia, para que previo informe de la Jefatura de Minas del distrito, se varíen los términos de las mencionadas concesiones. Se evitarán así los señores concesionarios de minas, el caer en las responsabilidades a que haya lugar. La acción para denunciar la existencia de minas que vengán tributando por un tipo de canon inferior al que les corresponde por las substancias explotadas en su concesión, es pública; y los denunciadores adquieren el derecho a participar de la multa en la cuantía que al denunciador corresponde por las leyes. Para cuantos antecedentes se deseen las oficinas del distrito se hallan a disposición de los interesados de doce a una de la mañana, Méndez Núñez, 3.

De gran interés.

Deseario esta Jefatura evitar posibles perjuicios a los peticionarios de minas que, desconociendo la técnica de la profesión, presentan solicitudes de registro completamente desprovistas de fundamento técnico, ya que solicitan, a veces determinadas sustancias minerales en terrenos que ni geológicamente ni por los indicios externos que ofrecen, pueden contenerlas. Se permite hacer saber: Que por los señores ingenieros de Minas, afectos a este Distrito, se procederá con el mayor detenimiento al estudio correspondiente, cuando se le vayan sobre el terreno las actas de demarcación y de clasificación de la substancia mineral que ha de otorgarse, exponiéndose por lo tanto los peticionarios al solicitar sustancias en terrenos que técnicamente no pueden contener, al consumo del depósito, sin utilidad alguna para ellos. Se hace también saber a los interesados por el presente anuncio, que las concesiones existentes actualmente y sujetas a la tributación de 4 o de 6 pesetas, que cuando se presenten cualquier indicio o en trabajos sucesivos descubran la existencia de substancias de mayor tributación, a la que por los términos de la concesión pagana, habrán de dar cuenta inmediatamente al señor gobernador civil de la provincia, para que previo informe de la Jefatura de Minas del distrito, se varíen los términos de las mencionadas concesiones. Se evitarán así los señores concesionarios de minas, el caer en las responsabilidades a que haya lugar. La acción para denunciar la existencia de minas que vengán tributando por un tipo de canon inferior al que les corresponde por las substancias explotadas en su concesión, es pública; y los denunciadores adquieren el derecho a participar de la multa en la cuantía que al denunciador corresponde por las leyes. Para cuantos antecedentes se deseen las oficinas del distrito se hallan a disposición de los interesados de doce a una de la mañana, Méndez Núñez, 3.

De gran interés.

Deseario esta Jefatura evitar posibles perjuicios a los peticionarios de minas que, desconociendo la técnica de la profesión, presentan solicitudes de registro completamente desprovistas de fundamento técnico, ya que solicitan, a veces determinadas sustancias minerales en terrenos que ni geológicamente ni por los indicios externos que ofrecen, pueden contenerlas. Se permite hacer saber: Que por los señores ingenieros de Minas, afectos a este Distrito, se procederá con el mayor detenimiento al estudio correspondiente, cuando se le vayan sobre el terreno las actas de demarcación y de clasificación de la substancia mineral que ha de otorgarse, exponiéndose por lo tanto los peticionarios al solicitar sustancias en terrenos que técnicamente no pueden contener, al consumo del depósito, sin utilidad alguna para ellos. Se hace también saber a los interesados por el presente anuncio, que las concesiones existentes actualmente y sujetas a la tributación de 4 o de 6 pesetas, que cuando se presenten cualquier indicio o en trabajos sucesivos descubran la existencia de substancias de mayor tributación, a la que por los términos de la concesión pagana, habrán de dar cuenta inmediatamente al señor gobernador civil de la provincia, para que previo informe de la Jefatura de Minas del distrito, se varíen los términos de las mencionadas concesiones. Se evitarán así los señores concesionarios de minas, el caer en las responsabilidades a que haya lugar. La acción para denunciar la existencia de minas que vengán tributando por un tipo de canon inferior al que les corresponde por las substancias explotadas en su concesión, es pública; y los denunciadores adquieren el derecho a participar de la multa en la cuantía que al denunciador corresponde por las leyes. Para cuantos antecedentes se deseen las oficinas del distrito se hallan a disposición de los interesados de doce a una de la mañana, Méndez Núñez, 3.

De gran interés.

Deseario esta Jefatura evitar posibles perjuicios a los peticionarios de minas que, desconociendo la técnica de la profesión, presentan solicitudes de registro completamente desprovistas de fundamento técnico, ya que solicitan, a veces determinadas sustancias minerales en terrenos que ni geológicamente ni por los indicios externos que ofrecen, pueden contenerlas. Se permite hacer saber: Que por los señores ingenieros de Minas, afectos a este Distrito, se procederá con el mayor detenimiento al estudio correspondiente, cuando se le vayan sobre el terreno las actas de demarcación y de clasificación de la substancia mineral que ha de otorgarse, exponiéndose por lo tanto los peticionarios al solicitar sustancias en terrenos que técnicamente no pueden contener, al consumo del depósito, sin utilidad alguna para ellos. Se hace también saber a los interesados por el presente anuncio, que las concesiones existentes actualmente y sujetas a la tributación de 4 o de 6 pesetas, que cuando se presenten cualquier indicio o en trabajos sucesivos descubran la existencia de substancias de mayor tributación, a la que por los términos de la concesión pagana, habrán de dar cuenta inmediatamente al señor gobernador civil de la provincia, para que previo informe de la Jefatura de Minas del distrito, se varíen los términos de las mencionadas concesiones. Se evitarán así los señores concesionarios de minas, el caer en las responsabilidades a que haya lugar. La acción para denunciar la existencia de minas que vengán tributando por un tipo de canon inferior al que les corresponde por las substancias explotadas en su concesión, es pública; y los denunciadores adquieren el derecho a participar de la multa en la cuantía que al denunciador corresponde por las leyes. Para cuantos antecedentes se deseen las oficinas del distrito se hallan a disposición de los interesados de doce a una de la mañana, Méndez Núñez, 3.

De gran interés.

Deseario esta Jefatura evitar posibles perjuicios a los peticionarios de minas que, desconociendo la técnica de la profesión, presentan solicitudes de registro completamente desprovistas de fundamento técnico, ya que solicitan, a veces determinadas sustancias minerales en terrenos que ni geológicamente ni por los indicios externos que ofrecen, pueden contenerlas. Se permite hacer saber: Que por los señores ingenieros de Minas, afectos a este Distrito, se procederá con el mayor detenimiento al estudio correspondiente, cuando se le vayan sobre el terreno las actas de demarcación y de clasificación de la substancia mineral que ha de otorgarse, exponiéndose por lo tanto los peticionarios al solicitar sustancias en terrenos que técnicamente no pueden contener, al consumo del depósito, sin utilidad alguna para ellos. Se hace también saber a los interesados por el presente anuncio, que las concesiones existentes actualmente y sujetas a la tributación de 4 o de 6 pesetas, que cuando se presenten cualquier indicio o en trabajos sucesivos descubran la existencia de substancias de mayor tributación, a la que por los términos de la concesión pagana, habrán de dar cuenta inmediatamente al señor gobernador civil de la provincia, para que previo informe de la Jefatura de Minas del distrito, se varíen los términos de las mencionadas concesiones. Se evitarán así los señores concesionarios de minas, el caer en las responsabilidades a que haya lugar. La acción para denunciar la existencia de minas que vengán tributando por un tipo de canon inferior al que les corresponde por las substancias explotadas en su concesión, es pública; y los denunciadores adquieren el derecho a participar de la multa en la cuantía que al denunciador corresponde por las leyes. Para cuantos antecedentes se deseen las oficinas del distrito se hallan a disposición de los interesados de doce a una de la mañana, Méndez Núñez, 3.

De gran interés.

Deseario esta Jefatura evitar posibles perjuicios a los peticionarios de minas que, desconociendo la técnica de la profesión, presentan solicitudes de registro completamente desprovistas de fundamento técnico, ya que solicitan, a veces determinadas sustancias minerales en terrenos que ni geológicamente ni por los indicios externos que ofrecen, pueden contenerlas. Se permite hacer saber: Que por los señores ingenieros de Minas, afectos a este Distrito, se procederá con el mayor detenimiento al estudio correspondiente, cuando se le vayan sobre el terreno las actas de demarcación y de clasificación de la substancia mineral que ha de otorgarse, exponiéndose por lo tanto los peticionarios al solicitar sustancias en terrenos que técnicamente no pueden contener, al consumo del depósito, sin utilidad alguna para ellos. Se hace también saber a los interesados por el presente anuncio, que las concesiones existentes actualmente y sujetas a la tributación de 4 o de 6 pesetas, que cuando se presenten cualquier indicio o en trabajos sucesivos descubran la existencia de substancias de mayor tributación, a la que por los términos de la concesión pagana, habrán de dar cuenta inmediatamente al señor gobernador civil de la provincia, para que previo informe de la Jefatura de Minas del distrito, se varíen los términos de las mencionadas concesiones. Se evitarán así los señores concesionarios de minas, el caer en las responsabilidades a que haya lugar. La acción para denunciar la existencia de minas que vengán tributando por un tipo de canon inferior al que les corresponde por las substancias explotadas en su concesión, es pública; y los denunciadores adquieren el derecho a participar de la multa en la cuantía que al denunciador corresponde por las leyes. Para cuantos antecedentes se deseen las oficinas del distrito se hallan a disposición de los interesados de doce a una de la mañana, Méndez Núñez, 3.

De gran interés.

Deseario esta Jefatura evitar posibles perjuicios a los peticionarios de minas que, desconociendo la técnica de la profesión, presentan solicitudes de registro completamente desprovistas de fundamento técnico, ya que solicitan, a veces determinadas sustancias minerales en terrenos que ni geológicamente ni por los indicios externos que ofrecen, pueden contenerlas. Se permite hacer saber: Que por los señores ingenieros de Minas, afectos a este Distrito, se procederá con el mayor detenimiento al estudio correspondiente, cuando se le vayan sobre el terreno las actas de demarcación y de clasificación de la substancia mineral que ha de otorgarse, exponiéndose por lo tanto los peticionarios al solicitar sustancias en terrenos que técnicamente no pueden contener, al consumo del depósito, sin utilidad alguna para ellos. Se hace también saber a los interesados por el presente anuncio, que las concesiones existentes actualmente y sujetas a la tributación de 4 o de 6 pesetas, que cuando se presenten cualquier indicio o en trabajos sucesivos descubran la existencia de substancias de mayor tributación, a la que por los términos de la concesión pagana, habrán de dar cuenta inmediatamente al señor gobernador civil de la provincia, para que previo informe de la Jefatura de Minas del distrito, se varíen los términos de las mencionadas concesiones. Se evitarán así los señores concesionarios de minas, el caer en las responsabilidades a que haya lugar. La acción para denunciar la existencia de minas que vengán tributando por un tipo de canon inferior al que les corresponde por las substancias explotadas en su concesión, es pública; y los denunciadores adquieren el derecho a participar de la multa en la cuantía que al denunciador corresponde por las leyes. Para cuantos antecedentes se deseen las oficinas del distrito se hallan a disposición de los interesados de doce a una de la mañana, Méndez Núñez, 3.

SUELAS + GUEROS SILLEROS PIELES Y GÉNEROS PARA CALZADO G. RODRIGUEZ PRIETO Puerta la Sierra, 5 - SANTANDER - Apartado, 61 NOVEDADES EN ACCESORIOS PARA ZAPATERIA Los mejores Betunas PÍDANSE PRECIOS Y CONDICIONES DE VENTA

# ALMACENES EL RECLAMO

Gran surtido en Géneros de Punto y Talleres de Confección. Especialidad en camisas de caballero. Vendemos muy barato. Visitenos y se convencerá. Compañía, 11

LA CALIDAD Y EL CHIC DE LAS MEDIAS-SUELAS INGLESAS **USTIKON** (las que no se despegan) APLASTAN TODA COMPETENCIA

Agencia Española: G. Rodríguez Prieto Puerta la Sierra, 5 SANTANDER

### Elegantes pieles de zorro

Artículos de piel, de mano, de bolsillo y de viaje, muy elegantes y baratos.

Casa MENDICOUAGUE.—Cubo, 8.—SANTANDER  
ALMACÉN Y FABRICA DE CURTIDOS

Anúnciese usted en LA REGION

# HAPAG HAMBURG-AMERIKA LINIE

### Servicio Rápido de Vapores Correos ALEMANES, de Santander para Habana, Veracruz y Tampico. PROXIMAS SALIDAS DEL PUERTO DE SANTANDER

13 de enero de 1926 vapor TOLEDO | 3 de abril de 1926 vapor TOLEDO  
24 de febrero de 1926 vapor HOLSATIA | 15 de abril de 1926 vapor HOLSATIA

Precios de pasajes de tercera clase Para Habana, pesetas 525, más 14,50 de impuestos: Total 539,50 pesetas. Para Veracruz y Tampico, pesetas 575, más 7,75 de impuestos: Total 582,75 ptas. Admiten carga y pasajeros de primera y segunda clase, segunda económica y tercera. Estos vapores están contruidos con todos los adelantos modernos y son de sobra conocidos por el esmerado trato que en ellos reciben los pasajeros de todas las categorías. Llevan médicos, camareros y cocineros españoles.

Para toda clase de informes dirigirse a los consignatarios

Hoppe y Compañía.

## IMPRENTA Y ENCUADERNACION

# Víctor Urresti

Talleres: Calzadas Altas, 11. — SANTANDER — Despacho. Puente, 20

## MAQUINAS DE ESCRIBIR L. C. SMITH & BROS



ARTES GRAFICAS Y PAPELERIA VIUDA DE F. FONS Rivera, 9.—SANTANDER

MALETAS Y SACOS DE CUERO

**G. RODRIGUEZ PRIETO**  
Puerta la Sierra 5 SANTANDER

PRECIOS EXCEPCIONALES

## SERVICIOS PUBLICOS

Para Madrid.—Rápido (diario), a las 9:45; correo, a las 16:27; mixto a las 8:01.  
Para Barcelona.—A las 15:48 y 19:51.  
Para Bilbao.—A las 8:15, 14:15 y 17:05.  
Para Marrón.—A las 17:40.  
Para Liérganes.—A las 8:45, 12:20, 15:10, 17:40 y 19:50.  
Para Ontaneda.—A las 7:38, 11:20, 14:30 y 18:55.  
Para Oviedo.—A las 7:45 y 13:30.  
Para Llanes.—A las 17:10.  
Para Cabezón de la Sal.—A las 11:50, 14:55 y 20:15.  
Los jueves y domingos de mercado saldrá un tren a las 7:20.

Llegadas a Santander  
De Madrid.—Rápido, a las 20:16; correo, a las 8; mixto, a las 18:40.  
De Barcelona.—A las 9:35 y 20:36.  
De Bilbao.—A las 11:50, 18:28 y 20:35.  
De Marrón.—A las 9:21.  
De Liérganes.—A las 8:23, 12:28, 15:28, 19:26.  
De Ontaneda.—8:55; 13; 18; 16:25 y 21:00.  
De Oviedo.—A las 16:26 y 20:53.  
De Llanes.—A las 11:24.  
De Cabezón de la Sal.—A las 9:23, 15:39 y 19:48.  
Los jueves y domingos y días de mercado llegará un tren de Torreavega a las 12:53.

Servicio de automóviles.  
Salida de Pesués para Polaciones, a las cuatro de la tarde, para llegar a Polaciones a las siete de la tarde.  
Salida de Polaciones a las seis de la mañana, para llegar a Pesués a las ocho de la mañana del mismo día.  
Líneas de automóviles de Ontaneda a Burgos.  
Salida de Ontaneda.—A las 10 de la mañana.  
Llegada a Burgos.—A las 16:30.  
Salida de Burgos.—A las 7:45 de la mañana.  
Llegada a Ontaneda.—A las 1:30.  
Rama de Ontaneda, Vega de Pas y San Pedro del Romeal.  
Salida de San Pedro.—A las 5:3 de la mañana.  
Llegada a Ontaneda.—A las 6:50.  
Salida de Ontaneda.—A las 16:36.  
Llegada a San Pedro.—A las 18:15.  
Servicio de canoas entre Suances y Requejada.  
Salidas de la playa de Suances.—A las 7:30, 9:30 y 11:30 de la mañana. Por la tarde, a las 5 y a las 7.  
Salidas de Requejada.—A las 8:45 y 10:45 de la mañana. Y a las 3 y 8 de la tarde.  
Los jueves y días estivos habrá combinación con el tren a las 12, una salida de Requejada a las 12:15 y 4.

## PARA ANUNCIAR

en la prensa de Madrid, tranvías, teatros y vallas, diríjanse a la AGENCIA CORONA, que lo hace barato y bien.  
Fuencarral, 77, entresuelo.—Madrid

### En todo negocio

la partida de los gastos más eficaces para aumentar las ventas es la publicidad.  
Para que la publicidad produzca es necesario situarla bien.  
Estará bien situada cuando se coloque donde sea leída por los que puedan ser futuros clientes.  
LA REGION, único diario de la tarde en Santander, por su independencia cuenta en todos los sectores de la opinión con los lectores y suscriptores necesarios y suficientes para que sus anunciantes puedan ganar mucho dinero.  
Por ello, el dinero invertido en publicidad colocada en LA REGION, tiene una eficacia considerable para aumentar las ventas.

Lea V. LA REGION

Eso... si; no falla!  
Un espléndido equipaje anuncia al viajero distinguido, que siempre encuentra habitación y atenciones en el viaje

MALETAS, BAULES CAJAS DE ASEO en condiciones verdaderas

**G. RODRIGUEZ PRIETO**  
Puerta la Sierra, 5, SANTANDER  
EL ESPECIALISTA DE LAS INDUSTRIAS DEL CUERO

# Los Almacenes "LA BATALLA"

ATARAZANAS, 4 y 6  
Hace saber a su clientela que próximo a efectuar balance venderemos a precios excepcionales los artículos de la presente temporada. En gabanes, trajes, pellizas e impermeables, un 60 por 100 menos de su valor. Es ocasión oportuna de economizar dinero desde el día 1 de diciembre al 15 del mismo.

Trajes -- Gabanes -- Pellizas -- Impermeables

Gabanes para niño, desde	12 pesetas.	Toallas felpa grandes verdad, desde	1,25 >
Gabanes para hombre....	40 >	Sábanas tamaño monja...	3,60 >
Pellizas clase extra, desde	20 >	Sábanas camaras, desde...	5,10 >
Trajes niño, desde.....	4,50 >	Sábanas matrimonio, desde	8,75 >
Capitas impermeables....	15 >	Almohadones, desde.....	1,25 >
Trajes hombre, surtido....	18,75 >	Piezas tela blanca buena, retorta, desde.....	13 >
Americanas lana, desde...	10 >		
Pantalones hombre, desde.	6,50 >		
Chalecos lana, desde.....	2,50 >		

Todos los artículos que tiene la Casa a precios rebajados del 1 al 15 de diciembre. Aproveche la ocasión si quiere economizar dinero.

Grandes almacenes de ropas hechas "LA BATALLA" ATARAZANAS, 4 y 6.

Pies secos y agilidad.

Resuelva usted el problema del callosismo con el máximo de confort y economía usando **USTIKON**

La media suela chic, inglesa, indeleble y de larga duración.  
Pida usted prospecto número 34 al CONCESIONARIO: G. RODRIGUEZ PRIETO SANTANDER

Administración de la Zona Teléfono 407

Vienda de Sotomayor Sotomayor

ALMACEN DE CRISTALES Y LUNAS  
MARCOS Y MOLDURAS  
Amós de Escalante, núm. 2  
Teléfono 623.

## Compañía Trasatlántica.

### SERVICIOS DIRECTOS

Línea de Cuba-Méjico.—Servicio mensual, saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el día 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.  
Línea de Cuba, Venezuela-Colombia, Pacífico y Puerto Rico.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Montevideo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.  
NOTA.—Por razón de la Ley Volstead (Ley seca), se halla suspendida la escala de Puerto Rico, en los viajes de ida.  
Línea a Filipinas y Puertos de China y Japón.—Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Por Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagsasaki, Kobe y Yokohama.  
Línea de la Argentina.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.—Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el día 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.  
Línea de Cuba, Méjico y New-York.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Habana y Veracruz.  
NOTA.—Por razón de la Ley Volstead (Ley seca), ha sido suspendida la escala de New-York en viajes de ida, efectuándose el recorrido directo desde Cádiz a Habana.

## Compañía Trasatlántica Española.

### VAPORES CORREOS

Línea a Cuba y Méjico.

El día 19 de DICIEMBRE a las tres de la tarde, saldrá de SANTANDER el vapor

## CRISTOBAL COLON

Capitán, don EDUARDO FANO

admitiendo pasajeros de todas clases y carga con destino a HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO

Este buque dispone de camarotes de cuatro literas y cómodos para emigrantes.

Precio del pasaje en tercera ordinaria: Para Habana, pesetas 535, más 14,50 de impuestos, total 549,50; para Veracruz, pesetas 585, más 7,50 de impuestos, total 592,50; para Tampico, 585, más 7,50 de impuestos, total 592,50.

LÍNEA A LA ARGENTINA  
El día de 30 DICIEMBRE, a las diez de la mañana, saldrá de SANTANDER, el vapor

## SAN CARLOS

para transbordar en Cádiz al vapor

## Reina Victoria Eugenia

que saldrá de aquel puerto el 7 de enero, admitiendo pasajeros de todas clases con destino a RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Precio del pasaje en tercera ordinaria para ambos destinos, incluso impuestos, pesetas 557,75.

Para más informes y condiciones, diríjase a su consignatario Sr. Hijo de Angel Pérez y Compañía Paseo de Pereda, núm. 3. Teléfono número 63.—Dirección telegráfica y telefónica: GELPEREZ

### SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permiten admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ho-Ho, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—Nev Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec, Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Puerta Arenas, Coronel y Valparaíso por el estrecho de Magallanes.  
Servicios comerciales.—La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

## Fonda EL PROGRESO

# JOSÉ MARIA DE PÓO

EUGENIO GUTIERREZ, 18

Precios económicos.—Servicio esmerado, Próximo a las estaciones, y puntos de embarque.

## LAMPARA TITAN

Irrompible. La más luminosa y de menor consumo

FABRICANTE: R. DE EGUREN INGENIERO

Correspondencia: BILBAO Apartado 122

## CONSERVAS ALBO SANTONA

9,75 le costará una pluma estilográfica garantizada por un año, pudiendo elegir el modelo que más le agrade entre doce diferentes, algunos decorados en oro de 14 quilates. Vea exposición en la Librería Moderna Amós de Escalante, 10—Teléf. 5-28—SANTANDER

## La Caridad de Santander.

EL MOVIMIENTO DEL ASILO EN EL DIA DE AYER FUE EL SIGUIENTE

Comidas distribuidas, 753  
Estancias causadas por transeuntes, 18.  
Asilados existentes en el Establecimiento, 148.  
Enviados con billete de ferrocarril a sus respectivos puntos, 5.

CORREAS DE TRANSMISION DE CUERO Y DE BALATA

UNA PRUEBA CONVINCE EN SEGUNDO MILLARES DE REFERENCIAS

**G. RODRIGUEZ PRIETO**  
PUERTA LA SIERRA, 5, SANTANDER  
El Especialista de los Artículos de Cuero

## NUESTRAS PROPAGANDAS ANUNCIOS RECOMENDADOS TARIFAS ECONOMICAS

### Impresos comerciales

de impecable calidad y buen gusto tipográfico, se confeccionan en los talleres de LA REGION. Precios económicos

Despacho: Puente, 20  
Talleres, Calzadas Altas, 11. Teléfonos 4 07 y 2-24. Apartado 97.

Lo más curioso es: Los artículos que se venden en el mundo.

Alquilo económicos: un piso y una mansarda amueblados. Rasilta, Doctor Madrazo, número 2.

Pérdida de una perra de raza, color chocolate, pinta blanca en el pecho, responde por «Ta».—Julian San Juan, Rojería, San Francisco, 22. Gratificará a quien indique su paradero.

Huéspedes fijos, se alquilan desde cuatro pesetas en adelante. Trato esmerado. Higiénicas habitaciones. Razón esta Administración.

Chocolates "Cariño"  
Vende café tueste natural, Hacienda, primera a nueve pesetas kilo. Caracollito solo a 10 y media arroba. Solo a 10-Marina, 2

Sección de anuncios económicos.  
De una a diez palabras 0,25 pesetas inserción.— Cada palabra más 0,05 pesetas

La I.ª de Pepe  
(Antiguo dependiente de «El Congreso»). Comidas y bebidas. Especialidad en bocanetas, manzanilla y tiritos. Cuentas de Garmendia, 3, esquina a Limón.

Próximo a la Normal habitaciones amuebladas a precio módico; infórmanse en esta Administración.

Urgente mampara artística de cristales. se vende informarán en esta Administración.

Huéspedes fijos, se desean en la fonda «EL PROGRESO» Compañía, 18.—Trato familiar inmejorable. Precios económicos.

Lunas biseladas.  
Toda clase de lunas. Vidrieras artísticas. Grabados en cristal. Vidrios Ramón D. Tejero, Calzadas Altas, 11.

Papel impreso, sobrante de este periódico, tamaño adaptable a cualquier envuelto, se vende en la Administración de este periódico, Puente, 20 al precio de 450 pesetas los 12 kil a.

Papeles pintados para decoraciones y estancias. Inmenso surtido a precios económicos. Alameda Primera, 14 (Droguería). Teléfono 5-67.

Encuadernaciones de libros, en todas las calidades que se deseen. Unico talleres en Santander montados con todos los adelantos modernos de este ramo. Descuentos importantes a encargos de varios libros, especialmente a bibliotecas.

V. Urresti Calzadas Altas, 11. Teléfonos 4 07 y 2-24. Apartado 97.

Bronstina.  
Agustín Castillo. Magallanes, 10 (esquina Isabel la Católica).—Trabajos artísticos en bronce.

Embutidos los mejores y más baratos se encuentran en casa de David Blanco, San Fernando, 34.

UNION Compañía de Seguros sobre la Vida

SUBDIRECTOR: Mauricio R. Basso de la Vega

Calzadas Altas, 4, enf. Teléf. 6-55 SANTANDER

Rufino García TAPICERO  
Ruamenor, núm. 4, bajo (Entrada por el portal)

SASTRE  
Se reforman y vuelven frase, smokes, gabardinas y uniformes. Precios económicos. Vuelvense trajes y gabanes a precios sin competencia. —Moret, 12, 2.º

HOSPITAL DE CALZADO

FUNDICION DE METALES ALVAREZ Y ECHEVARRIA

Se funden piezas de bronce hasta de 300 kilos. Bronce inglés garantizado. Se hacen carters de bronce y aluminio. Bronce especial para toda clase de rozamientos y pesos. Hélices y Campanas.

San Fernando (Travesía de Cruces) SANTANDER

Toda la correspondencia literaria o informativa con destino a este diario, debe ser dirigida al Director de LA REGION, apartado 97.

No devolvemos los originales ni sostenemos correspondencia sobre ellos.

Han sido suprimidos el Estado Mayor Central del Ejército y la subsecretaría de Guerra.

Primo de Rivera expresa el juicio que le ha merecido la personalidad política del señor Maura, como gobernante, en severos conceptos.

Ha fallecido el padre del ministro de Instrucción Pública.-La nueva lista de gobernadores civiles.-Castro Girona continúa sus visitas de inspecciones en la zona de su mando.-Importante reorganización del ministerio de Hacienda.-Blanco Fombona propone se haga la historia de la vida de Pablo Iglesias, y que sea leída en las escuelas a los niños.-Otras noticias.

Ha fallecido el padre del ministro de Instrucción Pública

MADRID.—Se ha recibido un telegrama de Valladolid en el que se da cuenta del fallecimiento del señor Callejo, padre del actual ministro de Instrucción Pública.

Los periódicos madrileños dedican sus editoriales a la muerte de Maura

MADRID.—Casi todos los periódicos de hoy dedican sus editoriales al estudio de la personalidad política de don Antonio Maura, emitiendo juicios cada uno desde el punto de vista de la ideología que defiende. Algunos de ellos dedican grandes columnas reseñando los hechos más salientes de la vida política del ilustre fallecido, siendo ABC el que mayor extensión da a su trabajo, recordando la vida periodística del señor Maura desde la fecha que perteneció a la redacción del «Correo».

Una circular del Consejo Superior del partido Federal

MADRID.—El Consejo Superior del partido Federal republicano español, ha dirigido una circular a sus afiliados dándoles cuenta del reciente fallecimiento del que fué presidente del mencionado Consejo, el ex diputado a Cortes por Vitoria don Aniceto Lorens y de la elección para sucederle a favor de don Joaquín Pi Arsuaga.

El resto del mencionado Consejo ha quedado constituido en la siguiente forma: Vicepresidente don Hilario Ayaso, secretario don Joaquín Rocamarano, vocales señores B. Montaner, R. Fernández González y don Antonio Portela.

Añade la citada circular que dadas las actuales circunstancias, se precisa solicitar la necesaria autorización para la celebración de la asamblea del partido, suspendida en el año 1.909.

Aclara que a pesar de lo dicho en relación de la supuesta disolución del Consejo superior del partido, aquel no hizo sino suspender sus gestiones, no habiendo sido disuelto en ningún momento.

Añade que el partido seguirá defendiendo el programa que Pi y Margall redactó en el año 1884 en que se encuentran condensadas las más altas y justas aspiraciones de la Humanidad.

Termina haciendo un llamamiento a sus correligionarios para que continúen sus propósitos a fin de conseguir que el partido vuelva a robustecer su personalidad.

Ha sido suprimido el E. M. Central del Ejército y la subsecretaría de Guerra

MADRID.—Han sido firmados por Su Majestad el rey los decretos correspondientes suprimiendo el E. M. Central del Ejército y la subsecretaría del ministerio de la Guerra. En dichas disposiciones se regulan los servicios del citado departamento para lo sucesivo. También ha firmado el Soberano un decreto nombrando director general para la preparación de campañas del Ministerio de la Guerra, al general de división don Juan Cantón, y otro por el que se nombra igualmente director general de Administración del mismo or-

ganismo, al general de brigada don Leopoldo Saro.

La nueva combinación de gobernadores civiles.

MADRID.—En la Presidencia ha sido facilitada a los periodistas la siguiente lista de nuevos gobernadores civiles recientemente nombrados a base de las vacantes producidas por la dimisión de los militares que desempeñaban dichos cargos.

Para el mando de la provincia de Ciudad Real, ha sido nombrado don Fernando del Castillo, catedrático de la Universidad de Barcelona.

Para la provincia de Valencia a don José Alvarez, juez de primera instancia de Madrid.

Para la de Oviedo, a don Santiago Fuentes Pila, actual primer teniente alcalde del Ayuntamiento de la corte.

Para la de Málaga a don Jacobo Díaz, que lo era actualmente de Ciudad Real.

Para la de Burgos a don José María Prado, juez municipal de Madrid.

Para la de Almería a don Pablo Castro, que lo era de la de Burgos.

Para la de Alava, a don Antonio Tomás Hernández Martínez, alcalde de Logroño.

Con los decretos nombrando los nuevos gobernadores civiles, aparece otro firmado por el Rey, admitiendo la dimisión presentada por el gobernador civil de Alava.

Toma V. ans? Prueba Gebra

Castro Girona continúa sus visitas de inspección.

MELILLA.—El general Castro Girona, comandante general de esta plaza, acompañado de los coroneles Sánchez Ocaña y Goder, ha llegado a la posición de Midán, desde donde avanzó a la de Taulmat, realizando en ambas una detenida visita de inspección.

Desde Taulmat fué hasta la posición de Tausat, desde la cual estuvo contemplando el territorio de la cabila de Beni Tuzin.

Después regresó a Dar Drius donde revisó la columna que se encuentra destacada en aquel sector.

Al regreso a Melilla se detuvo en Titistua, en donde se encuentran todas las fuerzas de Intendencia que estaban en Batel, a las que revisó también.

Ha regresado de Axdir, en donde se encontraba mandando interinamente las fuerzas de aquel territorio, el general de brigada señor Gómez Morato, quien conferenció extensamente con el comandante general de esta zona.

El yacht fantasma.

NEUVA YORK.—Todos los barcos disponibles del servicio de guarda-costas, han recibido orden de recorrer el mar en todos sentidos a lo largo de la costa atlántica, desde Nueva York hasta Key-West, en busca del yacht «Miramar», del millonario americano M. Statter, del que no se tienen noticias desde el 30 de noviembre, en cuyo día salió de Charleston para Miami con once personas a bordo.

agua suficiente para una semana por lo menos y se espera llegar todavía a tiempo para salvar a los viajeros.

Siguen las dificultades para solucionar la crisis alemana

BERLIN.—La actitud de los socialistas frente al canciller Luther con motivo de haberse negado a aumentar los subsidios que venían concediéndose a los 300.000 parados que existen en Alemania actualmente, parece que ha hecho desistir al presidente de la República alemana, general Hindenburg, de su propósito de encargar a dicho político de la formación del nuevo Gobierno, en el que habría de entrar una amplia concentración de elementos de la izquierda, incluso los social demócratas.

Esta dificultad creada por la actitud irreductible de los socialistas frente a Luther, hace más difícil la solución de la crisis ministerial planteada actualmente en Alemania.

LA AURORA CONFITERIA Y ULTRAMARINOS

Burgos, 8, esq. a la 1.ª Alameda.-Teléfono 812. Los legítimos torrones de Gijón los vende esta Casa a los limitados precios: Alicante, Gijón, Yema, Cadiz Imperial, a 7,50 kilo.—Coco Frutas, a 7,00.—Clase especial del fin Imperial, a 5,00.—Gran Exposición de finos Mazapanes.

Abd-el-Krim publica un artículo en un diario de Moscú.

RIGA.—El diario oficial del Comisario de Guerra de la República de los Soviets, «L'Etouffe Rouge», publica un artículo escrito especialmente por el jefe de los rebeldes rifeños para el citado diario de Moscú, del que son los párrafos siguientes:

Las características de nuestra raza y de nuestra cultura no nos permite soportar en silencio por más tiempo el juego europeo.

Europa está corrompida por la guerra y por la rapacidad de sus capitalistas, en tanto que nosotros nos disponemos a luchar por la constitución de una nación civilizada cimentada sobre la paz y la justicia social.

Es por esto por lo que debemos rechazar los esfuerzos que en nuestro territorio quieren realizar para someternos Francia, España, Inglaterra e Italia y por lo que luchamos contra ellas.

No creemos que tardará en sonar la hora de la liberación para la Argelia y Túnez. Nosotros exigiremos la evacuación total del territorio de Marruecos ocupado actualmente por Francia y España.

En caso de no ser atendidos en esta aspiración la guerra continuará implacable por parte nuestra, hasta conseguir una total liberación de la raza árabe del Mediterráneo y del Asia Menor.

Marruecos y Egipto serán para nosotros los dos puntos de apoyo para conseguir nuestros propósitos.

Se realizan importantes reformas en la organización del Ministerio de Hacienda.

MADRID.—Esta mañana despacharon con el Rey el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda y Gobernación.

Al salir del regio Alcázar el señor Calvo Sotelo, manifestó a los periodistas que había sometido a la firma del rey varios decretos, entre ellos cuatro referentes a la concesión de créditos de escasa importancia.

También ha firmado don Alfonso otro nombrando de egadno de Hacienda en la provincia de Ciudad Real a don Ma-

duel Caballero, que actualmente era de Cáceres, y nombrando para esta última a don Manuel Jalón, jefe de Negociado en el ministerio.

Otro de los firmados, como más importante, es el relativo a la reorganización del Ministerio de Hacienda a base de la división de la Dirección General de Rentas Públicas en otras tres; una que tendrá a su cargo los impuestos del Timbre, Tabacos, Cerillas y Explosivos; otra encargada de las propiedades y derechos del Estado en la contribución territorial, pasando a depender de ella los servicios del Catastro rústico y pecuario, y la tercera será la actual Dirección de Rentas Públicas, a cargo de la cual correrán los restantes impuestos y contribuciones que la están encomendados.

Para esto se creará una sección de exacciones locales, para la tramitación de los expedientes de rigor.

Por otra disposición que ha firmado esta mañana el Rey, se dan facilidades a los conventos de órdenes religiosas para el pago de la contribución territorial que deben desde el año 1910 hasta el 24.

Otro de los decretos firmados por don Alfonso es el referente a la solicitud de los Ayuntamientos que aún tienen en vigor el impuesto de consumos, a los que se autoriza para que puedan continuar percibiendo por el tiempo conveniente en el plazo y condiciones que se señala en dicha disposición.

Por otro Real decreto se reforma la legislación actual para las oposiciones de Ingreso

en el Cuerpo de liquidadores de utilidades, determinando la forma en que quedará constituido el Tribunal y la confección del programa.

Y de la reforma tributaria ¿qué hay?—preguntó uno de los periodistas.

—Por ahora nada—contestó Calvo Sotelo. Y agregó: Eso no es obra de cinco días.

El ministro de la Gobernación manifestó a los reporteros que había sometido a la sanción regia un decreto concediendo el título de ciudad, a la villa de Hospital de Llobregat.

También ha firmado el soberano otra disposición autorizando la adquisición de 400 kilos de quinina para combatir el paludismo y seguir la campaña contra dicha enfermedad.

Finalmente manifestó el señor Martínez Anido, que el monarca había firmado otro decreto relativo al personal de su ministerio.

El día en Palacio.

MADRID.—El rey recibió esta mañana en audiencia al ministro de Suiza, que iba acompañado de su señora.

TEATRO PEREDA Hoy, martes, 15 de diciembre de 1937.

Compañía CABALLE

A LAS SEIS Y MEDIA Y DIEZ Y MEDIA La leyenda del beso.

Fin de Fiesta, acto de concierto por FEDERICO CABALLE

Beneficio del baritono Federico Caballe

También estuvieron a cumplimentarle una comisión de profesores de la Escuela de Minas, acompañados del director de la misma, que fueron a dar las gracias al Monarca por haber asistido a la inauguración del nuevo edificio dedicado a laboratorio.

Don Alfonso manifestó a los comisionados que dicha visita le había proporcionado uno de los ratos mejores de su vida.

También recibió el Soberano a una comisión del Ayuntamiento de León que fué a interesar del Monarca les apoyara en algunas gestiones que vienen a realizar a la Corte en beneficio de aquella población.

Una comisión de armadores de barcos de pesca visita al ministro de Marina.

MADRID.—Hay estuvieron en el Ministerio de Marina, visitando al ministro de dicho departamento, varios armadores de barcos de pesca, pertenecientes a Guipúzcoa, Galicia y Vizcaya, para denunciarle que algunos pequeños barcos pesqueros emblean en las costas del Norte y Noroeste redes muy estrechas para la pesca, lo que dificulta enormemente la pesca grande.

Piden que en consecuencia y para evitar los perjuicios que a la industria en general produce tal sistema de pesca, sea prohibido por las autoridades de Marina el empleo de las mencionadas redes.

El ministro, después de escuchar atentamente a los co-

misionados, les ofreció que se informaría del asunto con toda diligencia por los técnicos del Ministerio y que inmediatamente dispondría que un guardacostas saliera a vigilar en dichas aguas las faenas de pesca.

También estuvo a visitar al ministro de Marina el comandante del destructor «Alsedo», para darle cuenta de una conversación que había sostenido con el comandante de aviación señor Franco, relacionada con su proyectado viaje aéreo Sevilla-Buenos Aires.

El ministro de Marina ha sometido a la sanción regia el Real decreto correspondiente, por el que se suprime la subsecretaría de dicho departamento y se crea la secretaría técnica del mismo.

Una comisión visita al presidente de Consejo.

MADRID.—El alcalde de Madrid, señor conde de Vallellano, visitó esta mañana en su despacho al presidente del Consejo de ministros, presidiendo una comisión de los

Maura, en la última reunión a que asistió de la Comisión de Códigos, tuvo una frase en la que asoma toda la fuerza gráfica que asomaban a sus metáforas refiriéndose a la trascendencia de las reformas acordadas.

—La interpretación es el asalto que el interés público da a la caja de la ley para robarla.

Se autoriza la confirmación de una noticia de interés

MADRID.—El jefe del Gobierno ha autorizado a la Prensa para que haga públicos varios telegramas cursados por

Ayuntamientos de España para darle cuenta de los acuerdos adoptados en la última Asamblea de municipios celebrada en Madrid.

Los comisionados visitaron después a los ministros de Hacienda y Gobernación con el mismo objeto.

Blanco Fombona propone se haga la historia de Pablo Iglesias y se enseñe a los niños.

MADRID.—«El Sol» de hoy publica un artículo de Blanco Fombona, por el que este propone que para que la vida austera del fallecido líder del socialismo español Pablo Iglesias sirva de ejemplo a las generaciones futuras, se haga la historia bien clara y breve de su vida, y se envíe a las escuelas de niños de ambos sexos para que todos la aprendan.

Termina diciendo que Besateiro, Luis de Zulueta y Fernando de los Ríos podrían ser los encargados de escribirla, por ser los más indicados para ello.

La opinión de las personalidades españolas sobre la vida política de Maura.

MADRID.—Los periódicos de hoy, publican la opinión de las personalidades más salientes y de mayor relieve de la vida política española acerca de la personalidad política de Maura.

Primo de Rivera dice así: Para elogiar en Maura al político y al caballero, es necesario recurrir a la piedad que todos los muertos merecen.

Para señalar en su obra política la enorme distancia que hay entre sus propósitos y las realidades de sus frutos, basta haber sentido por ellos alternativamente las más grandes esperanzas y los más crueles desencantos.

El marqués de Alhucemas ha dicho: Con la espontaneidad propia de la juventud, pregunté al maestro insigne cuál era a su juicio el mejor de los abogados que había en Madrid.

El me miró con aquella su bondadosa mirada que tanto le distinguía, y me contestó: —Tu pregunta es difícil de contestar porque en Madrid hay muchos abogados muy buenos. Pero solo te diré que el único abogado que me inspira cuidado cuando está ocupando el banquillo de enfrente es don Antonio Maura.

En los cuarenta y cuatro años que llevo de profesión he podido apreciar cuanta verdad cerraba aquella apreciación de Montero Ríos.

Melquíades Alvarez ha expuesto su opinión en las siguientes palabras: Creo que Maura era el mejor de los oradores parlamentarios que teníamos y el único hombre de Gobierno que ha sabido defender en todo momento la dignidad del Poder público en España en estos últimos años.

Maura, en la última reunión a que asistió de la Comisión de Códigos, tuvo una frase en la que asoma toda la fuerza gráfica que asomaban a sus metáforas refiriéndose a la trascendencia de las reformas acordadas.

—La interpretación es el asalto que el interés público da a la caja de la ley para robarla.

Se autoriza la confirmación de una noticia de interés

MADRID.—El jefe del Gobierno ha autorizado a la Prensa para que haga públicos varios telegramas cursados por

agencias extranjeras relativos a la declaración hecha en Ginebra por el representante de España en París señor Quiñones de León, en orden a que España está llevando a cabo negociaciones para concertar Convenios y Tratados de obligatoriedad de acuerdo con las conclusiones del Tratado de Locarno.

La noticia ha sido confirmada por el general Primo de Rivera, reservándose únicamente el dar a conocer la importancia de esos tratados y las naciones con las que van a establecerse, por considerar que no sería discreto darlo a la publicidad.

El Colegio de Abogados de Madrid acuerda erigir un monumento a la memoria de Maura.

MADRID.—La Junta directiva del Colegio de Abogados de Madrid, ha tomado el acuerdo en reunión celebrada hoy, de erigir un monumento que perpetúe la memoria de don Antonio Maura, costeando los gastos que exija su construcción por medio de suscripción entre todos los abogados españoles.

A cumplimentar al ministro de Estado

MADRID.—Esta mañana acudió a cumplimentar el ministro de Estado los representantes de Portugal y el de España en Guatemala, que se despidió del señor Yanguas por disponerse a emprender el viaje a dicho país.

«El Debate» anuncia que contestará a los periódicos de la izquierda.

MADRID.—«El Debate» de hoy, refiriéndose a los comentarios que ha merecido a los periódicos de la izquierda sus juicios a propósito de la muerte de Pablo Iglesias, dice que no ha querido contestar a ellos esperando que el cadáver del jefe del socialismo español, recibiera tierra.

Anuncia que muy en breve contestará a dichos diarios exponiendo lealmente su opinión, que no se mueve en orden a la órbita del sol que más calienta, como ocurre a la de los diarios aludidos.

La Dirección de Protectorado y Colonización, unificará la acción en Africa.

MADRID.—La Dirección de Protectorado y Colonización, a decir de referencias de carácter oficial, servirá especialmente para unificar la acción política y militar en Marruecos.

Con ello se evitará la falta de coordinación que se notaba en la actuación española en Africa.

No es cierto, como se ha afirmado, que dicha Dirección asuma también las funciones diplomáticas que son peculiares del Ministerio de Estado, pues en lo sucesivo seguirá ejerciéndolas dicho Ministerio en igual forma que lo hace con las colonias y los demás países extranjeros.

Se encuentra en San Sebastián el infante don Jaime

SAN SEBASTIAN.—En el Hotel Cristina se hospeda el infante don Jaime, que acaba de llegar del extranjero.

A esperarle salió a la frontera su augusta abuela la reina doña Cristina.

Se aprueban las bases de implantación del servicio de pompas fúnebres.

SAN SEBASTIAN.—La Junta de Beneficencia del Ayuntamiento ha aprobado en su última reunión las bases para la implantación del servicio de pompas fúnebres.

Mañana llegará a ésta el alcalde de la ciudad, procedente de Madrid.

El general Navarro.

MADRID.—Mañana saldrá para Salamanca el ex vocal del Directorio, general Navarro, para hacerse cargo del gobierno militar de aquella provincia y de la brigada de su mando.

Supresión del Estado Mayor Central

MADRID.—En el preámbulo del real decreto que suprime el Estado Mayor Central que hoy publica la «Gaceta» se justifica la supresión de dicho organismo y se dispone el cumplimiento de todos los servicios y dependencias de aquel al ministerio de la Guerra a cuyo departamento quedará afecto el personal que lo integraba y del cual seguirá dependiendo directamente.

También publica la «Gaceta» una real orden por la que se concede autorización al Real Moto Club para organizar una carrera de motos y autociclos que se celebrará el día 20 del actual y que será designada con el nombre de «prueba del kilómetro lanzado».

BOLSAS COTIZACION

del Colegio de Corredores del Comercio de la plaza.

FONDOS PUBLICOS Cédulas del Banco Hipotecario, 5 por 100, 98,30, pesetas 40.000. Tesoro, 5 por 100, abril, 103,70, pesetas 35.000.

ACCIONES Compañía Nacional de Telégrafos, 97,50, pesetas 15.000.

OBLIGACIONES Ferrocarril Asturias, 1.ª, 3 por 100, 95,75, ptas. 5.000. Ferrocarril Alicante, G., 101,00, pesetas 7.500. Electrica de Viegco, 6 por 100, 94,00, ptas. 8.500. Constructora Naval, 6 por 100, 94,00, pesetas 15.000.

El Adjunto de turno, Felipe Resines. BILBAO COTIZACION DE HOY Interior, 4 por 100, 69,40. Idem, ídem, C, 69,55. Exterior, 4 por 100, 83,05. Obligaciones del Tesoro 100,50. Ayuntamiento de Bilbao, 80,00. Banco de Bilbao, 1.630,00. Franco Central, 77,00. Banco de Vizcaya, 1.000,00. F. C. Santander a Bilbao, 445,00. Ferrocarriles Vascongados, 550. Hidroeléctrica Española, 149,50. Hidroeléctrica Ibérica, 385,00. Metropolitano, 86. Cédula a hipotecarias, 5 por 100, 98,20. 6 por 100, 108,60. Acciones Banco Español, 148,00. Banco Hispano Americano, 222,00. Tabacos, 423,00. Explosivos, 110,00. Azucareras preferentes, 358,00. Madrid, Zaragoza y Alicante, 358,00. Banco Español del Río la Plata, 49,00.

CAMBIOS Paris, 25,35. Bruselas, 32,10. Londres, 34,25. Roma, 28,45.